

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01287
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	10/03/2021 14:12:11	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 149/2021

VISTO: el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos, para proveer cargo vacante de Fiscal Letrado de Montevideo, dispuesto por Resolución N.º 560/2020 de 10 de noviembre de 2020.

RESULTANDO: 1) Que por el citado acto administrativo se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N" que se encontraren o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme en el llamado.

2) Que por Resolución N.º 574/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 se modificó la integración del Tribunal atento a las solicitudes incoadas por los Dres. Carlos Negro y Mariana Alfaro.

3) Que el Tribunal del referido concurso estuvo integrado por el Dr. Juan Raúl Williman, Dr. Alejandro Machado y el Dr. Rodrigo Morosoli en calidad de titulares.

4) Que con fecha 10 de marzo de 2021 el Tribunal actuante presenta ante el proveyente el fallo final, adjuntando la nómina de los concursantes que obtuvieron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

5) Que según surge del informe referido, el concurso se desarrolló dentro de la regularidad formal, cumpliéndose con la totalidad de las etapas previstas en las Bases particulares y Reglamento General de Concurso del Escalafón N.

CONSIDERANDO: 1) Que el proceso mediante el cual se arriba a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concurso del Escalafón N, aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020, y a lo establecido en las bases particulares que rigieron el mismo, aprobadas por Resolución del Director General N.º 560/2020.

2) Que del análisis de las presentes actuaciones surge que el concurso ha sido transparente y dotado de todas las garantías dispuestas, así como las adoptadas por el Tribunal para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados, por lo que, su resultado deviene legítimo.

3) Que, por lo precedentemente expuesto, corresponde homologar lo actuado por el Tribunal del presente concurso así como su fallo final.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley N.º 19.334 de 14 agosto de 2015, artículo 45 de la ley N.º 19.843 de 5 de enero de 2017 y por el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **HOMOLOGAR** lo actuado por el Tribunal de concurso de ascenso, de oposición y méritos, designado por Resolución N.º 560/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y su modificativa de Resolución N.º 574/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020.

2º) **HOMOLOGAR** el fallo final del presente concurso, del que surge el siguiente orden de prelación de los participantes que aprobaron el concurso:

1 . Patricia RODRIGUEZ TRINDADE

2. María Cecilia BONSIGNORE UMPIERREZ

3. Eduardo Maximiliano SOSA MASSA

4. Alicia Alba GHIONE CORE

5. Schubert Arley VELAZQUEZ DÁVILA

6. Valentina SANCHEZ OSORIO

7. Carlos Alejandro SASTRE STOPINGI

8. Eliana TRAVERS SUAREZ

9. María Lucía NOGUEIRA D'ARGENIO

10. Mirna BUSICH PICARDO

11. Bárbara ZAPATER ERVITI

3°) DETERMINAR que el orden de prelación vigente tendrá una vigencia de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución conforme lo dispuesto por las Bases particulares y por los artículos 45 y 46 del Reglamento General de Concursos del Escalafón N.

4°) AGRADECER a los miembros del Tribunal por su labor.

5°) NOTIFICAR a los interesados.

6°) PUBLICAR en la página web institucional

7°) PASAR por su orden, a Gestión Documental y al Departamento de Comunicación, a efectos de realizar las notificaciones y publicación dispuestas. Fecho, pase a Fiscalía Adjunta de Corte a efectos de iniciar los trámites pertinentes para las designaciones correspondientes.

Montevideo,

Actuante:
Lorena Arriola
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01287
Fecha:	10/03/2021 14:15:52	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	10/03/2021 14:15:51	Avala el documento